



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

Resolución Ejecutiva Regional

N° 323-2019-GRA/GR.

Ayacucho, 06 de mayo de 2019

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio N° 1232-2019-GRA/GOB-GG-GRDS-DREA-DR-DGI la Dirección Regional de Educación (DREA) propone al Pliego realizar modificación presupuestaria para transferir presupuestos de su Unidad Ejecutora hacia las Unidades Ejecutoras de las Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL), los que deben orientarse a los gastos de organización, pasajes y otros relacionados a los Juegos Deportivos Nacionales en sus etapas UGEL y regional;

Que, en el marco del párrafo anterior, el sectorista presupuestal de Educación de la Subgerencia de Finanzas plantea en el Informe N° 017-2019-GRA/SGF-JPL, proceder con las propuestas de modificación evaluadas y analizadas por el Área de Gestión Institucional de la DREA, debiendo incorporarse en cada Unidad Ejecutora en la misma cadena programática de origen de la Unidad Ejecutora 300 Educación Ayacucho y en la finalidad 0005546 "Educación, Cultura y Deporte";

Que, el Literal a) del Artículo 28 de la Directiva N° 001-2019-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" señala que el Titular del Pliego debe emitir una resolución autoritativa, a propuesta de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, detallando la sección, pliego, unidad ejecutora, categoría presupuestal, producto y/o proyecto según corresponda, actividad, fuente de financiamiento, categoría del gasto y genérica de gasto de acuerdo al Modelo N° 04/GR; en dicho Modelo, se señala al Artículo 40 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto como marco legal para la emisión de Resoluciones para modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático (entre Unidades Ejecutoras);

Que, el numeral 40.1 del artículo 40° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que son modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático las que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos;

En uso de las facultades conferidas por el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y sus modificatorias, Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Ley N° 30879 –Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Leyes N° 27902,



28013, 28926, 28961, 28968, 29053, 29611, 29981 y 30482 y Resolución del Jurado Nacional de Elecciones N° 3594-2018-JNE;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- AUTORIZAR una modificación presupuestaria en el nivel funcional programático en el Presupuesto Institucional del Pliego: 444 Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho para el Año Fiscal 2019, de acuerdo al siguiente detalle:

DE LA

En Soles

UNIDAD EJECUTORA : 300 EDUCACIÓN AYACUCHO
CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD : 5001933 DESARROLLO DE LA PROMOCIÓN ESCOLAR, CULTURA Y DEPORTE.
Fuente de Financiamiento : 00 Recursos Ordinarios

5. Gastos Corrientes 347,259

2.3 Bienes y Servicios 347,259

=====

Total Unidad Ejecutora 300 347,259

=====

A LA

En Soles

UNIDAD EJECUTORA : 301 EDUCACIÓN CENTRO AYACUCHO
CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD : 5001933 DESARROLLO DE LA PROMOCIÓN ESCOLAR, CULTURA Y DEPORTE.
Fuente de Financiamiento : 00 Recursos Ordinarios

5. Gastos Corrientes 33,310

2.3 Bienes y Servicios 33,310

=====

Total Unidad Ejecutora 301 33,310

=====

UNIDAD EJECUTORA : 302 EDUCACIÓN LUCANAS
CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS



PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 SIN PRODUCTO
 ACTIVIDAD : 5001933 DESARROLLO DE LA PROMOCIÓN ESCOLAR, CULTURA Y DEPORTE.
 Fuente de Financiamiento : 00 Recursos Ordinarios

5. Gastos Corrientes **36,090**
 2.3 Bienes y Servicios 36,090
 =====

Total Unidad Ejecutora 302 **36,090**
 =====

UNIDAD EJECUTORA : 303 EDUCACIÓN SARA SARA
CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
 PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 SIN PRODUCTO
 ACTIVIDAD : 5001933 DESARROLLO DE LA PROMOCIÓN ESCOLAR, CULTURA Y DEPORTE.
 Fuente de Financiamiento : 00 Recursos Ordinarios

5. Gastos Corrientes **38,280**
 2.3 Bienes y Servicios 38,280
 =====

Total Unidad Ejecutora 303 **38,280**
 =====

UNIDAD EJECUTORA : 304 EDUCACIÓN SUR PAUZA
CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
 PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 SIN PRODUCTO
 ACTIVIDAD : 5001933 DESARROLLO DE LA PROMOCIÓN ESCOLAR, CULTURA Y DEPORTE.
 Fuente de Financiamiento : 00 Recursos Ordinarios

5. Gastos Corrientes **27,090**
 2.3 Bienes y Servicios 27,090
 =====

Total Unidad Ejecutora 304 **27,090**
 =====

UNIDAD EJECUTORA : 305 EDUCACIÓN HUANTA
CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
 PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 SIN PRODUCTO
 ACTIVIDAD : 5001933 DESARROLLO DE LA PROMOCIÓN ESCOLAR, CULTURA Y DEPORTE.



Fuente de Financiamiento : 00 Recursos Ordinarios

5. Gastos Corrientes **36,600**
2.3 Bienes y Servicios 36,600

=====

Total Unidad Ejecutora 305 **36,600**

=====

UNIDAD EJECUTORA : 307 EDUCACIÓN VRAE LA MAR
CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD : 5001933 DESARROLLO DE LA PROMOCIÓN ESCOLAR, CULTURA Y DEPORTE.
Fuente de Financiamiento : 00 Recursos Ordinarios

5. Gastos Corrientes **33,310**
2.3 Bienes y Servicios 33,310

=====

Total Unidad Ejecutora 307 **33,310**

=====

UNIDAD EJECUTORA : 308 EDUCACIÓN HUAMANGA
CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD : 5001933 DESARROLLO DE LA PROMOCIÓN ESCOLAR, CULTURA Y DEPORTE.
Fuente de Financiamiento : 00 Recursos Ordinarios

5. Gastos Corrientes **37,449**
2.3 Bienes y Servicios 37,449

=====

Total Unidad Ejecutora 308 **37,449**

=====

UNIDAD EJECUTORA : 309 EDUCACIÓN UGEL SUCRE
CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD : 5001933 DESARROLLO DE LA PROMOCIÓN ESCOLAR, CULTURA Y DEPORTE.
Fuente de Financiamiento : 00 Recursos Ordinarios



| | | |
|-----------------------------------|--------|---------------|
| 5. Gastos Corrientes | | 23,310 |
| 2.3 Bienes y Servicios | 23,310 | ===== |
| Total Unidad Ejecutora 309 | | 23,310 |
| | | ===== |

UNIDAD EJECUTORA : 310 EDUCACIÓN UGEL VÍCTOR FAJARDO
CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD : 5001933 DESARROLLO DE LA PROMOCIÓN ESCOLAR, CULTURA Y DEPORTE.
Fuente de Financiamiento : 00 Recursos Ordinarios

| | | |
|-----------------------------------|--------|---------------|
| 5. Gastos Corrientes | | 26,180 |
| 2.3 Bienes y Servicios | 26,180 | ===== |
| Total Unidad Ejecutora 310 | | 26,180 |
| | | ===== |



UNIDAD EJECUTORA : 311 EDUCACIÓN VILCASHUAMÁN
CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD : 5001933 DESARROLLO DE LA PROMOCIÓN ESCOLAR, CULTURA Y DEPORTE.
Fuente de Financiamiento : 00 Recursos Ordinarios



| | | |
|-----------------------------------|--------|---------------|
| 5. Gastos Corrientes | | 30,160 |
| 2.3 Bienes y Servicios | 30,160 | ===== |
| Total Unidad Ejecutora 311 | | 30,160 |
| | | ===== |



UNIDAD EJECUTORA : 312 EDUCACIÓN HUANCASANCOS
CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD : 5001933 DESARROLLO DE LA PROMOCIÓN ESCOLAR, CULTURA Y DEPORTE.
Fuente de Financiamiento : 00 Recursos Ordinarios



| | | |
|-----------------------------|--------|---------------|
| 5. Gastos Corrientes | | 25,480 |
| 2.3 Bienes y Servicios | 25,480 | |



Total Unidad Ejecutora 312

=====
25,480

TOTAL PLIEGO

=====
347,259

Artículo 2. La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las respectivas Unidades Ejecutoras, respecto a las Habilitaciones o Anulaciones dentro de cada una de ellas, a fin de que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria".

Artículo 3. Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (5) días de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público y Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, a las Unidades Ejecutoras comprendidas en el presente acto administrativo y a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

C.P.C. CARLOS ALBERTO RUA CARBAJAL
GOBERNADOR